

Administración Local

Ayuntamientos

MURIAS DE PAREDES

Solicitada [licencia ambiental](#) por don David García Mallo para explotación ganadera de 30 U.G.M. de ganado bovino, que se desarrollará en parcela 15 y 10014B del polígono 25; en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

Solicitada licencia ambiental por don Jorge García Suidan para explotación ganadera de 30 U.G.M. de ganado bovino, que se desarrollará en parcela 10014A del polígono 25; en este Ayuntamiento.

Ambas solicitudes provienen de la disolución de la Sociedad Miropajarín que tiene licencia ambiental para 60 UGM de ganado bovino en las parcelas 15 y 10.014 del polígono 25.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Murias de Paredes, 22 de noviembre de 2018.—La Alcaldesa, Carmen Mallo Álvarez.

23636

18,10 euros